

29/04/25

29 de abril de 1853. Cambio de los fusiles de chispa por percusión

Contenido

El 29 de abril de 1853, Su Majestad la reina Isabel II autorizó que, progresivamente, según lo permitieran los productos de las fábricas de armas, se fueran cambiando los fusiles de chispa por los de percusión, con el objetivo de mejorar las armas de dotación de la Guardia Civil.

A lo largo de su historia, el Cuerpo ha ido contando en dotación con diversos tipos de armas largas de diferentes calibres como han sido tercerolas, fusiles (modelos *1857*, *1859*), carabinas, mosquetones MÁUSER (modelos *1893*, *1916-T* y *1943*), que aún hoy son empleados en desfiles y otros actos protocolarios por su vistosidad.

Las armas largas modernas en las unidades de la Guardia Civil han ido cambiando con la evolución del armamento y se ha contado con subfusiles y fusiles de asalto, escopetas policiales, ametralladoras y rifles de precisión. En cuanto a los subfusiles, que históricamente han sido más utilizados por el Cuerpo, destacan los de la marca Star en sus diferentes modelos (*Z-45*, *Z-62*, *Z-84*, *Z-70*), correspondiendo las últimas adquisiciones de este material a los subfusiles marca H&K, modelo *MP5*.

Por lo que respecta a los fusiles de asalto, los más usados han sido los de la marca CETME, los cuales forman parte aún de la dotación del Cuerpo. Se han utilizado diferentes modelos (*L*, *LC* y *LV*), si bien el más extendido y conocido es el modelo *C*, que también ha sido empleado para el lanzamiento de material antidisturbios, mediante la adaptación de la correspondiente bocacha. De forma paulatina, se está procediendo a su sustitución por otros modelos más modernos, en concreto por fusiles H&K, modelo *G-36*, calibre 5,56x45 mm. Esta arma es con la que se está dotando al personal que toma parte en misiones internacionales.

El Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (SAEP) es el órgano encargado de programar la adquisición de armamento, munición y demás equipamiento policial, así como la gestión, control, almacenaje, distribución e inspección de dichos medios y su mantenimiento.

Fusil de chispa, modelo *1828* para Infantería, sin marca, calibre 18,3 mm.

Fuente: Servicio de Estudios Históricos. Guardia Civil.

Fusil de percusión, modelo *1858*, sin marca, calibre 19,3 mm.

Fuente: Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil.



Imágenes

